



RESOLUCION No. CSJATR17-443
Miércoles, 05 de abril de 2017

Magistrada Ponente: Dra. CLAUDIA EXPÓSITO VÉLEZ

“Por medio de la cual se otorga permiso especial para apoyar actividades de investigación en el marco del programa de Doctorado en Derecho que cursa en la Universidad del Norte”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las Consagradas en el artículo 139 de la ley 270 de 1996 y el Acuerdo 162 del 2 de Julio de 1996, según lo aprobado en sesión ordinaria de la fecha, y,

CONSIDERANDO

Que el Doctor DAVID MODESTO GUETTE HERNANDEZ, en su condición de Juez Primero promiscuo Municipal de Ponedera, mediante escrito de fecha 22 de marzo de 2017, recibido en la secretaria de esta Corporación en esa misma fecha radicado bajo el No. EXTCSJAT17-1928, solicitó permiso especial de estudios con el objeto de apoyar actividades de investigación en relación al programa al cual esta adscrito.

Que el permiso solicitado comprende los días que se relacionan a continuación:

Visita	Fecha
Numero 1	06 y 07 de abril de 2017

Que la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia (Ley 270 de 1996) en su artículo 139 inciso segundo (2°), reglamentado mediante Acuerdo No. 162 de julio 2 de 1996 artículo segundo (2°) viabiliza el otorgamiento de dichos permisos y en el artículo sexto (6°) delega en las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura la facultad de concederlos.

Que para los efectos del otorgamiento del permiso de estudios que viene invocando la solicitante, además de quedar sujeto a las disposiciones antes referidas, el Funcionario Judicial deberá mantener informada al Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico deberá informar a este Consejo Seccional del Atlántico de cualquier cambio que se produzca en relación al presente permiso.

Que el Doctor DAVID MODESTO GUETTE HERNANDEZ, en su condición de Juez Primero promiscuo Municipal de Ponedera, junto con su solicitud aportó contrato de Becario No. UN-OJ-2015-29360; cumpliendo con lo preceptuado en el artículo tercero (3°) del Acuerdo 162 de julio 2 de 1996 y sujetándose al contenido del mismo en lo que concierne a que el servicio público de la justicia no se afectará ni se presentará

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: (95) 3410135. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



Quin

congestión o atraso judicial. Por todo lo anterior, se le concederá el permiso solicitado al funcionario Judicial.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso especial al Doctor DAVID MODESTO GUETTE HERNANDEZ, en su condición de Juez Primero promiscuo Municipal de Ponedera, para asistir a la actividad de apoyo a la investigación dentro del programa académico de Doctorado en Derecho que cursa en la Universidad del Norte

ARTICULO SEGUNDO: El permiso otorgado comprende exclusivamente los días 06 y 07 de abril del presente año, advirtiendo que en lo que concierne a que el servicio público de la justicia no se afectará ni se presentará congestión o atraso judicial.

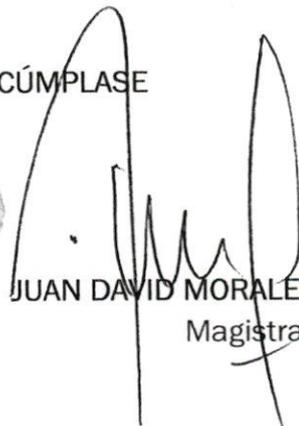
ARTÍCULO TERCERO: El Doctor DAVID MODESTO GUETTE HERNANDEZ, en su condición de Juez Primero promiscuo Municipal de Ponedera deberá informar a este Consejo Seccional del Atlántico de cualquier cambio que se produzca en relación al presente permiso.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la anterior decisión al Doctor DAVID MODESTO GUETTE HERNANDEZ, Juez Primero promiscuo Municipal de Ponedera, de conformidad con lo previsto en los artículos 66 y S.S., del CPACA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada Ponente



JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado (E)

CREV/FLM



RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) David Modesto Guette Hernández

IDENTIFICADO CON LA C.C. (Abril) 1.129.564-660 DE Barranquilla.

EL DIA 5 DEL MES DE Abril DEL AÑO 2017

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. CS/ATR17-443 DE 5 abril - 2017

FIRMA NOTIFICADO [Signature]

FIRMA QUIEN LO NOTIFICA [Signature]